

SALZHENIA, S. A. L.

La Junta universal celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha acordado la transformación al modelo societario de Sociedad Anónima, adaptando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Presidente y el Secretario.—692. 2.ª 11-1-2001

**SARA LEE / D.E. ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)****ITALFIL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2000 la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida).—718. 2.ª 11-1-2001

SKY HELICÓPTEROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marratxí, hangar número 2, aeródromo de Son Bonet, Pont d'Inca, el día 1 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 9.079.371 pesetas.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la reducción del capital social a cero pesetas para absorber las pérdidas acumuladas, y simultánea ampliación del mismo en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación del Balance a fecha 30 de septiembre de 2000.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de las mismas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, José Teno Pujol.—1.262.

STORAGE NETWORKING, S. L.**(Sociedad absorbente)****ECU 10, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas compañías, celebradas el 22 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Storage Networking, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de «Ecu 10, S.L.» (Sociedad absorbida) que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración de «Storage Networking, S. L.».—El Administrador único de «Ecu 10, S. L.».—418. 2.ª 11-1-2001

**TALLERES GRÁFICOS ZUBIRI,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Zamudio, barrio San Martín de Arteaga, número 200 bis, el día 26 de enero de 2001, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 27 de enero de 2001, en el mismo lugar y a las doce del mediodía, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los Balances, Memorias y Cuenta de Pérdidas y Ganancias pendientes de aprobación, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros, o en su caso, de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir del día de hoy, y en los locales de la sociedad, se hallan expuestos para su examen todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zamudio, 26 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo.—1.257.

**TECNO-CAUCHO, S. A.
(Sociedad absorbente)****TECNO-PRENE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima» y «Tecno-Prene, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tecno-Prene, Sociedad Anónima» por «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 26 de diciembre de 2000, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2000, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de enero de 2001.—Los Administradores.—633. 2.ª 11-1-2001

TEMERE, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 3, de fecha 4 de enero de 2001, página 390, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «Tembre, Sociedad Anónima», debe decir: «Temere, Sociedad Anónima».—72.041 CO.

TREMA OSNUR, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 8 de enero de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en 86.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en 10.000.000 de pesetas; dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción y se realiza mediante la amortización de un total de 43.000 acciones números (todas inclusive) 2.608 al 15.356; 15.424 al 15.997; 18.323 al 48.000.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, en función del acuerdo anterior y delegación de facultades para elevar a público el mismo, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El representante del Administrador único, Agustín Batuecas Torrengo.—1.296.